

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE TRANSPORTE  
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

ADENDA No. 14

LICITACIÓN PÚBLICA No. VJ-VE-IP-LP-001-2013

**OBJETO:** *“Seleccionar la Oferta más favorable para la adjudicación de un (1) Contrato de Concesión bajo el esquema de APP, cuyo objeto será la financiación, construcción, rehabilitación, mejoramiento, operación y mantenimiento del corredor Honda – Puerto Salgar – Girardot, de acuerdo con el Apéndice Técnico 1 de la minuta del Contrato.*

Bogotá D.C. Marzo de 2014

---

El artículo 2.2.4 del Decreto 734 de 2012 establece el procedimiento para que las entidades estatales en desarrollo de un proceso contractual puedan proceder a la expedición de adendas.

Los literales a) y b) del numeral 2.3.3 del Pliego de Condiciones señalan que “*El Pliego de Condiciones se modificará mediante Adenda que será publicada en los términos del numeral 1.13 de este Pliego de Condiciones*” y “*Las Adendas mediante las cuales se modifique o complemente el Pliego de Condiciones, formarán parte de las mismas desde la fecha en que sean suscritos por el funcionario de la ANI y sean publicados en el SECOP. Tales Adendas deberán ser tenidas en cuenta por los Precalificados para la formulación de su Oferta.*”

Las modificaciones se presentarán así: las inclusiones **se resaltarán en negrilla** y las disposiciones que se eliminan se presentarán con una línea en la mitad, ejemplo: ~~inexperiencia~~.

### MODIFICACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES

1. Modifíquese el numeral 2.2 del Pliego de Condiciones “CRONOGRAMA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA”, de la siguiente manera:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Fecha Límite para recepción de preguntas y de solicitudes de aclaración o modificación del Pliego	<del>24 de febrero de 2014</del> <b>21 de marzo de 2014</b>	Gerencia Jurídica de Contratación de la Vicepresidencia Jurídica, sexto piso – Agencia, Mail: <a href="mailto:invitacionapp01-2013@ani.gov.co">invitacionapp01-2013@ani.gov.co</a>
Fecha límite para la publicación de las respuestas a las preguntas y solicitudes de aclaración o modificación al Pliego	<del>28 de febrero de 2014</del> <b>28 de marzo de 2014</b>	SECOP ( <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> )
Cierre del plazo de la Licitación pública	<del>7 de Marzo de 2014</del> <del>10:00 a.m.</del> <b>4 de abril de 2014</b> <b>11:00 a.m.</b>	Auditorio del Primer Piso donde funciona la Agencia Nacional de Infraestructura Calle 26 No. 59 – 51 y/o Calle 24 A No. 59-42 Torre 4, en ciudad de Bogotá D.C.
Evaluación de Sobre N° 1	<del>Desde el 8 de marzo hasta el 16 de marzo de 2014</del> <b>Desde el 4 de abril hasta el 21 de abril de 2014</b>	Agencia Nacional de Infraestructura

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación y traslado del informe de evaluación (Sobre No. 1)	17 de marzo de 2014 <b>22 de abril de 2014</b>	SECOP ( <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> )
Término para presentar observaciones al informe de evaluación.	<del>Desde el 18 hasta el 25 de marzo de 2014</del> <b>Desde el 23 de abril hasta el 29 de abril de 2014</b>	Gerencia Jurídica de Contratación de la Vicepresidencia Jurídica – Agencia, Mail: <a href="mailto:invitacionapp01-2013@ani.gov.co">invitacionapp01-2013@ani.gov.co</a>
Publicación de las observaciones al informe de evaluación	26 de marzo de 2014 <b>30 de abril de 2014</b>	SECOP ( <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> )
Término para presentar contra – observaciones a las observaciones presentadas al informe de evaluación.	<del>Desde el 27 hasta el 31 de marzo de 2014</del> <b>Desde el 2 hasta el 6 de mayo de 2014</b>	Gerencia Jurídica de Contratación de la Vicepresidencia Jurídica – Agencia, Mail: <a href="mailto:invitacionapp01-2013@ani.gov.co">invitacionapp01-2013@ani.gov.co</a>
Término para estudiar observaciones y contra – observaciones al informe de evaluación	<del>Desde el 1 hasta el 3 de abril de 2014</del> <b>Desde el 7 hasta el 13 de mayo de 2014</b>	Agencia Nacional de Infraestructura
Publicación del documento de respuestas a las observaciones y contra – observaciones al informe de evaluación	<del>4 de abril de 2014</del> <b>14 de mayo de 2014</b>	SECOP ( <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> )
Publicación de informe de evaluación	<del>4 de abril de 2014</del> <b>14 de mayo de 2014</b>	SECOP ( <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> )
Plazo para presentar el cupo de crédito específico	<del>Del 7 al 9 de abril de 2014 a las 4:00 p.m.</del> <b>Del 15 al 19 de mayo de 2014</b>	Oficina de Correspondencia Agencia Nacional de Infraestructura

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Audiencia de Apertura de Sobre No. 2, e instalación de Audiencia Pública de Adjudicación	<del>11 de abril de 2014</del> 10:00 a.m. <b>21 de mayo de 2014</b> 2:00 p.m.	Auditorio del Primer Piso donde funciona la Agencia Nacional de Infraestructura Calle 26 No. 59 – 51 y/o Calle 24 A No. 59-42-Torre 4, en ciudad de Bogotá D.C.

2. Agréguese el parágrafo 2 del subnumeral 3.10.1 (c) del numeral 3.10 CUPO DE CRÉDITO del Pliego de Condiciones, el cual quedará así:

**PARÁGRAFO 2. En el anexo 14 del Cupo de Crédito General no es obligatorio señalar si el cupo se emite a uno o varios proyectos de Licitación Pública.**

3. Modifíquese el subnumeral 4.4.3 del numeral 4.4 INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL Y RECIPROCIDAD del Pliego de Condiciones, el cual quedará así:

4.4.3 **La información para acreditar reciprocidad en el evento que un Oferente Extranjero sin sucursal o domicilio en Colombia pretenda recibir trato nacional de conformidad con el numeral 4.4.2 de este Pliego de Condiciones será la que corresponda a la publicada en el SECOP. El Oferente Extranjero sin sucursal o domicilio en Colombia que pretenda recibir trato nacional de conformidad con el numeral deberá aportar dentro del sobre No. 1 de ser el caso los documentos del cual trata el artículo 4.2.6 del Decreto 734 de 2012, sin perjuicio de que en los eventos en que dicha información esté consignada en el SECOP la ANI verifique tal situación directamente.**

4. Modifíquese el subnumeral 4.4.4 del numeral 4.4 INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL Y RECIPROCIDAD del Pliego de Condiciones, el cual quedará así:

4.4.4 **En caso que la información que trata el numeral 4.4.3 anterior no esté publicada en el Secop, el Oferente deberá aportarla en su oferta, en caso de no hacerlo no será causal de rechazo de la Oferta, pero hará que el factor de protección a la industria colombiana sea calificado con cero (0) puntos para el caso del subcriterio 1. La omisión de presentar junto con la Oferta los documentos de los que trata el numeral 4.4.3 anterior, no será causal de rechazo Oferta, pero hará que el factor de protección a la industria colombiana sea calificado con cero (0) puntos.**

5. Modifíquese el Anexo No. 1 del Pliego de Condiciones denominado “Contrato Parte General”, para lo cual se adjuntará una versión en limpio del documento modificado mediante esta Adenda, la cual para todos los efectos deberá considerarse como la versión vigente y vinculante para los Precalificados. Asimismo, y para fines de referencia exclusivamente se adjunta una versión con marcas, que contiene las modificaciones efectuadas al respectivo documento, en donde el texto subrayado (texto subrayado) se entenderá introducido al aparte y el texto tachado (texto tachado) se entenderá eliminado.

Las modificaciones contenidas en la presente Adenda forman parte integral del Pliego de Condiciones y, por lo tanto, deberá entenderse que lo modifican y por ende tenerse en cuenta en la presentación de la Oferta. De conformidad con lo anterior, en relación con cualquier modificación o posición que se haya anunciado en las diferentes respuestas a las preguntas formuladas por los Interesados que no haya sido introducida a los documentos que por la presente Adenda se publican, se entenderá que la ANI ha modificado su posición en relación con la respectiva respuesta y ha decidido no modificar los documentos del proceso.

Las demás condiciones del Pliego de Condiciones de la LICITACIÓN PÚBLICA No. VJ-VE-IP-LP-001-2013 no modificadas, se mantienen vigentes.

Dada en Bogotá D.C a los trece (13) días del mes de marzo de dos mil catorce (2014).

Original firmado por  
**HÉCTOR JAIME PINILLA ORTIZ**  
Vicepresidente Jurídico

Proyectó aspectos jurídicos de adenda sin anexos: Juan Carlos Avendaño Abogado GIT de Contratación - Vicepresidencia Jurídica  
Diego Beltrán / Abogado GIT de Estructuración-Vicepresidencia Jurídica  
Revisó aspectos jurídicos: Diana Patricia Bernal Pinzón / Gerente GIT de Estructuración-Vicepresidencia Jurídica  
Revisó aspectos jurídicos de adenda sin anexos: María Yahvezzine Del Castillo López / Abogada GIT de Contratación –  
Vicepresidencia Jurídica  
Revisó aspectos jurídicos de adenda sin anexos: Wilmar Dario González Buritica / Gerente GIT de Contratación – Vicepresidencia  
Jurídica  
Visto bueno aspectos financieros: Beatriz Morales Vélez / Vicepresidente de Estructuración